

1. Introducción

FarmaConecta se compromete a operar bajo principios de ética, transparencia y responsabilidad en todas sus actividades. Estas políticas establecen las normas generales que regulan la forma en que nuestra empresa interactúa con empleados, socios, clientes, proveedores, médicos y farmacéuticos, asegurando un marco de operación claro y equitativo.

Nuestro objetivo es garantizar la calidad, seguridad y acceso a la información sobre productos de salud, promoviendo siempre el bienestar de los pacientes y el cumplimiento de las regulaciones vigentes.

Estas políticas tienen como finalidad establecer directrices claras sobre las actividades comerciales, promocionales y operativas de la empresa, asegurando que todos los involucrados cumplan con normativas internacionales y locales en materia de salud, publicidad, ética y protección de datos. FarmaConecta busca consolidarse como un referente en la industria, promoviendo productos de calidad mediante prácticas responsables y éticas.

2. Política de Calidad y Seguridad

- FarmaConecta solo promocionará productos que cumplan con los requisitos regulatorios y científicos establecidos en los países donde opera, asegurando el cumplimiento de normativas internacionales como la FDA, EMA e INVIMA.
- Se implementarán procesos rigurosos de validación para verificar que los productos promocionados han sido sometidos a estudios clínicos y cuentan con respaldo científico adecuado.
- Se realizarán auditorías periódicas a los proveedores y fabricantes para verificar el cumplimiento de buenas prácticas de manufactura y calidad.
- En caso de reportes de efectos adversos o irregularidades en los productos promocionados, FarmaConecta tomará medidas inmediatas para investigar y, de ser necesario, retirar el producto de su plataforma.
- Se establecerán protocolos de capacitación interna para que todos los empleados estén alineados con los estándares de calidad y seguridad de la empresa.

3. Política de Transparencia y Conflictos de Interés

- Todas las relaciones comerciales con laboratorios, proveedores y profesionales de la salud serán documentadas y divulgadas de manera clara, asegurando la trazabilidad y transparencia de las interacciones.
- Se prohibirá cualquier tipo de incentivo financiero o material que pueda influir en la objetividad de los profesionales de la salud en la elección de tratamientos.
- Se garantizará la independencia en la promoción de productos, asegurando que ninguna empresa farmacéutica tenga un trato preferencial sobre otras sin justificación objetiva.
- Se implementará un sistema de monitoreo y declaración de conflictos de interés para prevenir y gestionar cualquier posible irregularidad dentro de la organización.
- Todo colaborador de FarmaConecta deberá declarar cualquier relación personal o comercial con empresas farmacéuticas que pueda representar un conflicto de interés.

4. Política de Privacidad y Protección de Datos

- FarmaConecta recopilará, almacenará y procesará datos personales de manera segura, cumpliendo con normativas internacionales de protección de datos como el **Reglamento General de Protección de Datos (GDPR)** y la **Ley de Protección de Datos Personales en Colombia**.
- La información personal de médicos, farmacéuticos y clientes no será compartida con terceros sin el debido consentimiento y solo será utilizada para fines comerciales legítimos dentro del marco de nuestras actividades.
- Los usuarios podrán solicitar la eliminación, modificación o acceso a su información personal en cualquier momento.
- Se adoptarán medidas de seguridad informática para prevenir el acceso no autorizado, filtraciones de datos y ciberataques.
- Todos los empleados y socios comerciales que tengan acceso a información confidencial deberán firmar acuerdos de confidencialidad y respetar las normas de privacidad establecidas por la empresa.

5. Política de Responsabilidad Social y Sostenibilidad

- FarmaConecta promoverá el acceso equitativo a información y capacitaciones sin distinción de género, raza, origen social o económico.
- Se establecerán programas de colaboración con universidades, hospitales y organizaciones de salud para la formación y educación continua de profesionales de la salud.

- Se fomentarán prácticas de negocio responsables y sostenibles, incluyendo iniciativas de reducción de impacto ambiental, reciclaje y consumo responsable de recursos.
- Se desarrollarán alianzas estratégicas con ONGs y entidades gubernamentales para apoyar el acceso a tratamientos médicos en poblaciones vulnerables.
- Se implementarán prácticas laborales justas dentro de la organización, asegurando condiciones dignas y oportunidades de desarrollo para todos los empleados y colaboradores.

6. Política de Promoción y Publicidad

- Todo material promocional deberá estar basado en evidencia científica y aprobado por las autoridades regulatorias antes de su publicación.
- No se permitirá el uso de publicidad engañosa, afirmaciones exageradas o mensajes que puedan inducir a error a los consumidores o profesionales de la salud.
- La promoción de productos en redes sociales y plataformas digitales se hará bajo estrictas regulaciones y con el debido etiquetado de contenido patrocinado.
- Se garantizará que la información proporcionada a los profesionales de la salud sea imparcial y que incluya alternativas terapéuticas cuando corresponda.
- Se establecerán mecanismos de verificación para que toda la publicidad cumpla con las normativas y regulaciones del sector.

7. Política de Cumplimiento y Sanciones

- Se establecerán auditorías internas y externas periódicas para verificar el cumplimiento de estas políticas.
- Todos los empleados, socios comerciales y proveedores deberán asistir a capacitaciones sobre normativas, cumplimiento y buenas prácticas en la promoción de productos de salud.
- El incumplimiento de estas políticas podrá derivar en medidas disciplinarias, incluyendo advertencias, suspensión de contratos comerciales o terminación de la relación laboral.
- En caso de infracciones graves, FarmaConecta podrá emprender acciones legales en conformidad con la legislación vigente.
- Se garantizará un ambiente de trabajo donde todos los empleados y socios puedan reportar irregularidades sin temor a represalias.

8. Canal de Denuncias y Reportes

- Se habilitan los siguientes canales de denuncia para reportar incumplimientos de estas políticas:
 - **Correo electrónico:** denuncia@farmaconecta.co
 - **Correo electrónico:** quejas@farmaconecta.co
- Se garantizará que las denuncias puedan realizarse de manera anónima y serán investigadas con total imparcialidad.
- FarmaConecta asegurará la protección de quienes denuncien irregularidades, prohibiendo cualquier represalia o acción en contra de quienes actúen de buena fe.
- Se establecerá un equipo de cumplimiento que supervisará y garantizará la correcta aplicación de las normativas internas.
- Se emitirá un informe anual sobre las denuncias recibidas y las acciones tomadas, garantizando transparencia en la gestión del canal de denuncias.

Estas políticas entrarán en vigor de inmediato y serán revisadas periódicamente para garantizar su actualización y alineación con las mejores prácticas de la industria.